



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 048/SO/25-11-2020

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 28 de octubre del 2020**, donde desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo 017/JE/28-10-2020, por el que se determina la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2. Previo análisis y valoración de la situación actual en la entidad, se determinó que del 01 al 30 de noviembre de este año se continúe con las actividades presenciales en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de manera escalonada y en horarios alternados; reiterando a todo el personal que, deberá continuar con el desarrollo de actividades vía remota en los días y horarios que no laboren de manera presencial.

2.- Análisis de la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, así como al presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para ejercicio 2020. Primero, se incorporan al presupuesto de ingresos del organismo electoral, los rendimientos financieros generados hasta el mes de septiembre de 2020; segundo, se incorporan los ingresos excedentes descritos en el proyecto; tercero, una vez realizados los registros contables y presupuestarios en el sistema de contabilidad gubernamental que opera el organismo, se reasignen y asignen, según correspondan a los diversos proyectos del Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Consecuentemente, se determinó



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

viable la propuesta de modificación al POA y presupuesto de ingresos y egresos de este instituto.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de noviembre del 2020.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.